



ANUNCIO de 20 de julio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Traslado de líneas de media y alta tensión, de la subestación transformadora y de reparto "Jaraíz" actual a la nueva subestación transformadora y de reparto "Jaraíz" a construir, en Jaraíz de la Vera". Expte.: AT-9058. (2018081502)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para traslado de líneas de media y alta tensión, de la subestación transformadora y de reparto "Jaraíz" actual a la nueva subestación transformadora y de reparto "Jaraíz" a construir, en Jaraíz de la Vera (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9058.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de ubicación de la subestación transformadora y de reparto de "Jaraíz".
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Actuación n.º 1. Líneas de 45 kV "Jaraíz" de la subestación transformadora y de reparto "Plasencia":
 - Línea 01:
 - Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo AT1.
 - Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz".
 - Longitud: de línea: 0,064 km; conductor HEPRZ1 26/45 kV 3x(1x300).
 - Línea 02 Aéreo:
 - Inicio: nuevo apoyo AT3.
 - Fin: nuevo apoyo AT2.
 - Longitud: de línea: 0,022 km; conductor HEPRZ1 100-AL1/ST1A Aluminio-acero.
 - Línea 02 Subterráneo:



Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo AT2.

Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz".

Longitud: de línea: 0,064 km; conductor HEPRZ1 26/45 kV 3x(1x300).

- Actuación n.º 2: líneas de 13.2 /20 kV de la subestación transformadora y de reparto "Jaraíz":

Línea 01 (circunvalación 1, de 13.2 kV):

Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo AM2

Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz"

Longitud: de línea: 0,074 km; conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240)

Línea 02 (vera de 20 kV):

Inicio: nuevo apoyo AM1.

Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz".

Longitud: de línea: 0,194 km; conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240).

Línea 03 (Tejeda, de 13.2 kV):

Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo n.º 2046.

Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz".

Longitud: de línea: 0,144 km; conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240).

Línea 04 (circunvalación 2, de 13.2 kV):

Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo AM2.

Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz".

Longitud: de línea: 0,371 km; conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240).

Línea 05 (Avenida, de 13.2 kV)

Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo AM2.

Fin: sala de celdas en nueva STR "Jaraíz".

Longitud: de línea: 0,312 km; conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240).

- Actuación n.º 3. Apoyos:

1 Apoyo en ángulo: AM2.

4 apoyos paso a subterráneo: AT1, AT2, AT3 y AM1.



— Actuación n.º 4. Desmontaje de líneas:

Línea aérea de alta tensión.-207 ml y los apoyos correspondientes.

Línea aérea de media tensión.-154 ml y los apoyos intermedios correspondientes.

— Actuación n.º 5. Autotransformador:

Instalación de 4 autotransformadores de 3 MVA y relación 13,2/20 kV.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



ANEXO
RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
 Expte.: AT- 9058

FINCA							AFECCIÓN				
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
						Nombre	Cantidad	m ²	Long.	m ²	m ²
1	13	276	Sánchez Gómez	Jaraiz de la Vera	Agrario	M ^a de las Mercedes Fernández Bermejo (14,29%) ----- Ismael Fernández Bermejo (14,29%) ----- Francisco J. Fernández Bermejo (14,29%) ----- María Salobrar Fernández Bermejo (14,29%) ----- María del Carmen Fernández Bermejo (14,29%) ----- Jose Antonio Fernández Bermejo (14,29%) ----- Judith Fernández Bermejo (14,29%)	1 (AT3)	2.25	10	60.	50
2	13	57	Sánchez Gómez	Jaraiz de la Vera	Agrario	Hdos. Juan González Nevado	1 (AM1)	2.25	10	60	50
3	13	58	Sánchez Gómez	Jaraiz de la Vera	Agrario	Antonio López López	1 (AM1)	2.25	10	60	50